



ACTA PRIMERA REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR 2021

Lugar: Plataforma Virtual Meet. Invitación extendida el día martes 30 de marzo a través de los correos electrónicos de los representantes de cada estamento.

Fecha: 30 de marzo de 2021

Inicio de la sesión: 17.00 horas

ASISTENCIA:

ASISTENTES:

- Entidad Sostenedora – Estrella Valdivia
- Directora Académica – Ana Farías
- Inspectoría General – Rodolfo Araya
- Jefa de UTP – Constanza Torres
- Representante Profesores – Cristóbal Herrera
- Representantes Asistentes de la Educación – Pamela Gallardo
- Psicólogo-Orientador – Rafael Cabrera
- Asistente Social – Rolando Saavedra
- Asesor de Centro de Padres – Beatriz Bugueño
- Asesor de Centro de Alumnos – Cristian Valdivia
- Representante Centro de Estudiantes – Pía Muñoz
- Representante Centro Padres – Cristina Gallardo

INICIO DE LA SESIÓN

A través de la plataforma virtual Meet, siendo las 17:09 horas del día 30 de marzo de 2020 se reúnen los miembros del Consejo Escolar del Colegio Maese Da Vinci, presidido por el rector del colegio, Francisco Macuada y con la asistencia de los Sostenedores, Profesores y Asistentes de la educación indicados, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente resumen:

Se indica que la primera reunión será de carácter constitutivo para el consejo escolar del año 2021, en conformidad con lo dispuesto por la Ley 19.979, y el decreto 24. Se procede a generar el acta de constitución del consejo escolar, quedando los cargos conformados de la siguiente manera:

- Sostenedor o representante – Estrella Valdivia
- Rector del Establecimiento – Francisco Macuada
- Representante Profesores – Cristóbal Herrera
- Representantes Asistentes de la Educación – Pamela Gallardo
- Representante Centro de Estudiantes – Pía Muñoz
- Representante Centro Padres – Cristina Gallardo
- Asesor de Centro de Padres – Beatriz Bugueño
- Asesor de Centro de Alumnos – Cristian Valdivia

Se destaca que el presidente del Centro de Alumnos, don Adolfo Vega, no asiste a la reunión, y que, en representación de dicho estamento, se presenta la señora tesorera doña Cristina Gallardo.



Interviene el Rector del establecimiento, don Francisco Macuada indicando que se incorporaran otros miembros por facultad que permite la ley, por medio de votación a mano alzada de los miembros de este consejo. Posteriormente se vota de manera unánime la postura a favor de la incorporación de los siguientes miembros:

- Directora Académica – Ana Farías
- Inspectoría General – Rodolfo Araya
- Jefa de UTP – Constanza Torres
- Psicólogo-Orientador – Rafael Cabrera
- Asistente Social – Rolando Saavedra
- Asesor de Centro de Padres – Beatriz Bugueño
- Asesor de Centro de Alumnos – Cristian Valdivia

Se consulta a la sostenedora si manifiesta o no el otorgamiento de facultades decisorias o resolutivas de parte del consejo, o de carácter consultivo. La representante de la Corporación Educacional Maese da Vinci, Estrella Valdivia otorga facultades consultivas en las materias que le competen a este consejo.

Se da la bienvenida a los nuevos miembros del consejo y se les informa que su integración ha sido de manera unánime para ser parte íntegra del consejo.

El Rector informa cuáles serán las facultades del consejo, en temas de trabajo administrativo, pedagógico e institucional:

El consejo se compromete a informar y ser informado respecto de las siguientes materias:

- a) Los logros de aprendizaje de los alumnos
- b) Las visitas inspectivas del Minieduc, agencia de calidad, superintendencia y otros
- c) El informe anual de gestión educativa del establecimiento (cuenta pública)
- d) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del Establecimiento
- e) Metas PME
- f) Otras materias serán
 - Convivencia Escolar
 - Rendimiento Académico
 - Participación y actividades de extensión a la comunidad

En relación con las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- a) Organizar y programar las sesiones de trabajo correspondientes al año lectivo 2021
- b) Formular y conocer el plan actual de trabajo
- c) Conocer, evaluar y orientar las acciones desarrolladas por los distintos estamentos internos del centro educativo

2. El consejo escolar será consultado, a lo menos, en relación con los siguientes temas, entre otros



- a) El Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- b) La programación anual y las actividades extracurriculares
- c) Las metas del establecimiento planteadas en proyecto de mejoramiento educativo.
- d) El informe anual de la gestión educativa, responsabilidad del Rector
- e) la elaboración y las modificaciones del reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación de este, si se hubiese otorgado esta atribución.

En relación con las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Confeccionar un listado de necesidades priorizadas para ser abordadas en el trabajo del consejo escolar
2. Determinar los roles y funciones del consejo escolar frente a la Comunidad Educativa
3. Generar canales informativos para los diferentes estamentos de la Unidad Educativa
4. Revisión de la reglamentación vigente para su actualización y difusión

El director del establecimiento trata los “**Acuerdos mínimos**” que deben aprobarse por el consejo en la sesión constitutiva, los cuales son los siguientes:

La periodicidad de las sesiones del consejo será de cada dos meses de mínimo 4 veces en el año, quedando de la siguiente manera:

- Primera sesión: Marzo
- Segunda Sesión: Junio
- Tercera sesión: Agosto
- Cuarta sesión: Diciembre

Se acuerda que **las fechas serán evaluadas y vistas en conformidad con la evolución de la pandemia y serán informadas en cada una de las situaciones, y enviadas una semana antes por medio de los correos institucionales.**

Se informan las tareas específicas de los miembros del Consejo, las cuales se mencionan a continuación:

1. Canalizar inquietudes y propuestas técnico-pedagógicas: Representante de los Docentes
2. Organizar el consejo y convocar a reuniones: Rector
3. Entregar información de la corporación, canalizar dudas e inquietudes: Representante Corporación
4. Informar los requerimientos emanados de las reuniones de subcentro de padres y Consejo de Directivas del CGPA: Presidente del CGPA
5. Canalizar inquietudes del alumnado y entregar propuestas y sugerencias: Representante del centro de Alumnos
6. Canalizar inquietudes del personal asistente, entregar propuestas y sugerencias: Representante de los Asistentes de la Educación.



Se informa que las sesiones del consejo podrán efectuarse, y las decisiones que se tomen se considerarán válidas para todos los efectos con la asistencia mínima de 4 de los 6 estamentos.

Para efectos de **mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el consejo**, se ha acordado el siguiente procedimiento:

1. Realizar reuniones directivas de cursos antes de la reunión ordinaria para entregar la información que luego será replicada a la totalidad de los apoderados,
2. Información en reuniones de padres y apoderados
3. Difusión en la medida que se pueda mediante Cartas a los Apoderados, Diarios murales, circulares, comunicaciones entre otros, enviados por medios físicos o electrónicos

Se realiza un diagnóstico breve del plan de trabajo del Consejo escolar, para analizar las fortalezas y debilidades, quedando de la siguiente manera:

- Fortalezas:** -La intención para mejorar los procesos internos de las personas que componen el consejo
-Participación de todos los miembros del consejo
- Debilidades:** -Los canales de comunicación
-Responsabilidad de algunos miembros del consejo en la difusión de la información a sus estamentos

Con todos los miembros compuestos, la información entregada y los puntos anteriores tratados, se da comienzo a la 1° sesión del consejo comenzando con la revisión de la Cuenta Pública 2021 para su publicación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. CUENTA PÚBLICA:

Intervención por parte del Rector del establecimiento, don Francisco Macuada: Durante el año 2020 el colegio contó con una dotación promedio de 67 funcionarios gran parte del año, con 47 docentes de aula y 20 asistentes de la educación. El alumnado estuvo compuesto por 551 jóvenes de género masculino y femenino, que terminaron el año, divididos en 324 en Educación Básica y 227 en Educación Media. Se especifica que, a pesar del contexto pandémico, el colegio, siguiendo las directrices del ministerio de educación y ministerio de salud, creo adaptaciones para seguir proveyendo el servicio de educación a distancia, por medio de distintos medios y finalmente dejando como la herramienta principal las clases vía Meet y Whatsapp. Posteriormente se revisan los datos de la institución, sus valores, misión, y plan de estudio adaptado y priorizado para el contexto, siempre basado en los lineamientos



del ministerio de educación; el área de gestión pedagógica, señalado la evaluación y observación de las clases realizadas por los docentes, para velar por la constante mejora y optimización del servicio educacional entregado; área de gestión de recursos, adaptada para generar una mejor atención focalizada en las necesidades reales del colegio, incluyendo comprar implementos de bio seguridad, higiene, inversión para el arriendo de equipos computacionales y entregárselos a los alumnos para que pudieran acceder a clases. Con respecto a los resultados académicos, se menciona que, el año anterior ningún estudiante repitió de curso

Producto del estallido social, **el único dato registrado**, con respecto a evaluaciones a nivel nacional y sus resultados durante el año 2019, **es el de 8vo básico**, y se indica que el año pasado, por el contexto pandémico no se registran datos de SIMSE. Con respecto a los resultados de la PTU 2020, solo algunos estudiantes otorgaron al colegio para su conocimiento, por lo cual, dichos resultados **NO ESTAN EN SU TOTALIDAD**, en consecuente, no se puede tener un catastro general (datos sesgados).

Los informes de rendimiento con respecto al Análisis de resultados, en base a todas las medidas adoptadas por el establecimiento, se establece la siguiente información:

En la enseñanza básica la matrícula total fue de 338 estudiantes, con 14 de ellos retirados,, dando como resultado una matrícula final: 324 (100%). En resultados los alumnos aprobados fueron 324 (100%) y los reprobados 0 (0%), también destacando en términos de deserción un 0 (0%)

En la enseñanza media la matrícula total fue de 237 alumnos, con 10 de ellos retirados dando un resultado de matrícula final de 227 (100%). En resultados académicos, los alumnos aprobados fueron 227 (100%) y los reprobados 0 (0%), también destacando en términos de deserción un 0 (0%). Se destaca que si bien, hubo estudiantes que se retiraron del colegio, fueron matriculados en otros establecimientos, lo que no se considera deserción

En el punto de las evaluaciones docentes y de asistentes se destaca la honestidad y autocrítica con respecto al desempeño que se tuvo durante el 2020, y en la categoría de desempeño se indica que se mantiene la calidad para los niveles de enseñanza básica y media.

Se indica que el programa PIE constó de 8 educadoras con 44 horas. 2 psicólogos con 66 horas. 1 fonoaudióloga con 44 horas. 1 coordinadora con 22 horas. Cada Profesor de Lenguaje, Matemática y de otras asignaturas con 3 horas adicionales por cada curso. Estudiantes Evaluados: 119. Estudiantes Postulados: 119. Estudiantes Aceptados: 119 (111 alumnos transitorios, 8 alumnos permanentes), Estudiantes Re-evaluados: 119, Estudiantes Egresados: 4 para el 2021 y se informa de la Integración de más especialistas durante el presente año, como lo es la contratación de otro fonoaudiólogo

El Rector menciona las charlas Vocacionales, y que a través del nuevo Psicólogo-Orientador, que se integró al equipo de trabajo durante el año 2020, se organizaron distintas actividades académicas, vocacionales y educativas para entregar una visión complementaria a nuestra labor educativa, contenida en el PEI del colegio. Entre ellas, destacaron aplicación de tests Vocacionales, organización de Charlas con instituciones de educación superior, Ensayos de



PTU coordinado con Preuniversitarios y orientaciones para acceder a los beneficios estudiantiles de enseñanza media.

Actividades Complementarias: Nuestro colegio realizó actividades complementarias entre las que destacaron, Día de la Inclusión, día de La Mujer, se enviaron saludos de cumpleaños mediante las redes sociales, se crearon correos institucionales para estudiantes, apoderados y funcionarios, se confeccionó una galería virtual para la muestra de los trabajos de artes de los niños, se realizaron actividades lúdicas y recreativas en los recesos de clases, se realizaron visitas domiciliarias a distintos estudiantes, se entrevistó a distintos actores de la comunidad, se realizaron encuestas de opinión, se entregaron guías de aprendizaje a domicilio, se informó de atenciones médicas mediante el beneficio de la JUNAEB, que también incluyó la entrega de computadores, canasta de alimentos, tarjetas estudiantiles TNE y entrega de insumos como lentes, todo gestionado mediante nuestro establecimiento.

Con respecto a la dimensión disciplinaria y de convivencia escolar don Francisco Macuada indica que durante el año 2020 se continuó mejorando el Reglamento de Convivencia Escolar, el Reglamento Interno y toda la reglamentación del colegio en el Reglamento Interno Único considerando lo establecido en la Ley de Inclusión, en general, y a las instrucciones emanadas de la Superintendencia de Educación mediante la circular del 20 de junio de 2018, en particular.

El Rector acota que se hicieron consultas y recopiló información para la reglamentación y creación del plan de retorno a través de encuestas.

Prosigue indicando que, el año 2020 se tuvieron más de 5 procesos administrativos en la Superintendencia de Educación producto de las diversas situaciones que se dieron al interior de nuestra comunidad educativa, donde lamentablemente no se pudo lograr acuerdos o entendimientos satisfactorios entre las partes, lo cual se espera que para el presente año se pueda lograr y se solicita a nuestros apoderados seguir los conductos regulares que se tienen que seguir en el colegio antes de proceder a realizar una denuncia en la superintendencia. No obstante, lo anterior, ninguna de las denuncias fue acogida, debido a que se cumplía con la normativa educacional y la legislación vigente, no existiendo procesos administrativos en contra del colegio.

Indoca sobre los casos que se atendieron en la parte de convivencia escolar, dando la siguiente información: De 1° básico a 4° medio, fueron 14 dichos casos, los cuales fueron resueltos en su totalidad, aplicando las estrategias de resolución de conflictos contenidas en el reglamento de Convivencia. Posteriormente a estas soluciones se destinaron todos los esfuerzos técnicos y humanos para realizar un seguimiento para que situaciones conflictivas no vuelvan a repetirse. También se realizaron intervenciones a nivel de apoyo psicosocial y orientación en más de 250 situaciones específicas.

Se destaca la labor realizada por la dupla psicosocial para la entrega de recursos y esfuerzo destinado a la solución de los problemas que los estudiantes pudieron haber tenido



Se prosigue indicando que el centro de alumnos realizó diversas reuniones, asesorados por su profesor guía, que el año 2020, correspondió al Profesor Cristian Valdivia. No realizaron actividades ni aplicaron un plan de trabajo debido a la situación 20 de Pandemia. De todas maneras, mantienen un saldo total de ahorro de un TOTAL de **\$663.320. Todas la boletas, vales y recibos se encuentran debidamente rendidas en Dirección y disponibles para su revisión de parte de cualquier miembro de esta comunidad escolar que así lo requiera**. El dinero también se encuentra disponible para que sea usado por los estudiantes una vez que se conformen de acuerdo a su organización interna.

En cuanto al centro de padres, aún no se constituye legalmente, y hasta ahora luego de tres años de insistencia de parte de la Dirección del colegio, quien ha otorgado todos los apoyos para que esto sea realizado, aún no se realiza. Por otra parte, y después de varias solicitudes para que entregaran la rendición de cuenta del año 2018 a esta Dirección para incluirla en la presente cuenta pública, no lo hacen y realizaron una rendición simple en la que se informaba de los gastos que habían realizado. Según el último Registro formal de dineros que el establecimiento posee de la libreta de ahorro, la cual fue entregada por la renunciada Directiva del Centro de Padres, realizado el día 29 de marzo de 2016, figura la cantidad de **\$5.608.023**. Estos dineros sólo constan en documentos, y deberían encontrarse depositados en la cuenta, y se encontrarán disponibles para cuando se pueda constituir el centro de padres de manera legal con los estatutos respectivos. **Se destaca la sugerencia que estos dineros podrían ser de utilidad para ir en ayuda de las familias en el contexto pandémico, y también se sugiere la debida constitución del consejo, para la transparencia de la información para los apoderados, ya que, por la no constitución adecuada de dicho estamento, hay desinformación tanto para los apoderados de la comunidad escolar como para los distintos estamentos del consejo escolar, y de esa manera poder incluirla en la cuenta pública.**

La señora Tesorera, en representación del centro de apoderados menciona que, a pesar de lo anterior, hará envío, vía correo electrónico, de la información y detalle (ingresos, actividades, acuerdos y gastos de los años 2018, 2019 y 2020 incluyendo las actividades de ayuda que se hicieron para apoderados del colegio) al don Francisco Macuada para poder incluirla y transparentarla en la cuenta pública.

La profesora Bugueño respecto al Centro de Padres señala que nunca ha sido considerada por el Presidente en su rol de asesora y vuelve a insistir en que su rol siempre ha sido ser un medio de comunicación directo con el establecimiento, lo cual no ha sido aprovechado. La tesorera del centro de padres manifiesta que, si bien tiene buena comunicación con don Adolfo Vega, presidente del centro de padres, ignoraba que la profesora fuera el canal directo de comunicación con el colegio. En atención a lo expuesto se acuerda que toda la información relativa al centro de padres se copiará igualmente a la tesorera de dicha organización, para efectos de mejorar los canales de comunicación, ello tomando en consideración que no se entregó información, lo cual el colegio ignoraba, ya sea porque el presidente no lo expresó con anterioridad o porque no asistió a los consejos escolares.

Se hace la sugerencia de que, las gestiones de ayuda del centro de padres, también puedan ser acompañadas y trabajar en conjunto con los estamentos del colegio, ya que



dentro de la institución, más el trabajo de la dupla psicosocial se puede hacer un catastro más amplio y completo para poder ir en ayuda de aquellas familias que lo necesiten.

La Sostenedora deja constancia de que el último registro que se tiene de rendición de cuenta del centro de padres es el que entregó la Sra. Cristina en el 2018, y que después de eso no hay información. También dejar de manera expresa, con respecto a la información que se tiene en el establecimiento, producto que el centro de padres no ha tramitado su personalidad jurídica, y que lo que el colegio maneja es DOCUMENTACIÓN y NO DINERO, y de esa manera evitar cualquier tipo de denuncia como la que se tuvo el 2020 de parte del presidente del Centro de Apoderados, don Adolfo Vega, acusando que era Don Francisco Macuada quien manejaba el dinero. Queda plasmado en la superintendencia que no es la persona quien maneja dinero, sino que es la institución, ya que los participantes de cargos del colegio son, como ya se mencionó, CARGOS y no personas naturales

2. RENDICION DE CUENTAS:

Intervención por parte de la sostenedora, doña Estrella Valdivia, indicando lo siguiente:

Ingresos 2020

Se expresa que la información con respecto a los ingresos del año 2020 son los siguientes:

Ingresos por subvenciones:	\$ 655.964.505
Subvención base art. 9° DFL N° 2/98 + Ley N° 19.933:	\$ 492.169.034
Incremento de subvención PIE. Art. 9° DFL N° 2/98:	\$ 147.923.687
Incremento de zona:	\$ 0
Incremento de Ruralidad + Piso Rural:	\$ 0
Ley N° 19.410	\$ 9.670.939
Ley N° 19.646	\$ 5.887.708
Aporte por fondos de becas	\$ 313.137
Aporte por gratuidad:	\$ 0
Bonificaciones e incrementos remuneracionales	\$ 78.490.475
Asignación desempeño condiciones difíciles	\$ 0
SNED docentes art. 40 SFL. N° 2/98 ED.	\$ 0
SNED Asistentes educación ley N° 20.244 y art. 45 Ley N° 21.109	\$ 0
Bonificación de profesores encargados, Ley N° 19.715, Art, 13	\$ 0
BRP titulo y mención ley N° 20.158	\$ 74.402.017
Asignación de excelencia pedagógica (AEP) Ley N° 19.715	\$ 0
Asignación por desempeño colectivo, art. 18, ley N° 19.933	\$ 0
Asignación desempeño condiciones difíciles asistentes de la educación	\$ 0
Asignación de reconocimiento por en EACAP	\$ 0
Asignación por tramo de desarrollo profesional	\$ 4.088.458



Subvenciones especiales	\$ 193.283.191
Subvención escolar preferencial	\$ 177.215.390
Subvención por concentración, art. 16 de la ley N° 20.248	\$ 0
Aporte adicional SEP	\$ 0
Aporte extraordinario SEP	\$ 0
Subvención anual de apoyo al mantenimiento, art 37, DFL(ED) N°2,DE 1998	\$ 9.375.311
Subvención educacional, prorretención, ley N° 19.873	\$ 6.692.490
Reliquidaciones, devoluciones y pagos manuales	\$ 12.002.054
Reliquidaciones	\$ 10.605.025
Reliquidaciones financiamiento compartido	\$ 384.792
Pagos manuales	\$ 0
Devoluciones	\$ 0
Ajustes por pago rezagado sep	\$ 1.012.237
Descuentos y multas	\$ -644.386
Reintegros	\$ 0
Multas	\$ 0
Descuentos por discrepancias	\$ 0
Descuentos por derechos de escolaridad	\$ 0
Descuentos por financiamiento compartido	\$ 644.386
Otros descuentos	\$ 0
Bonos y aguinaldos ley de reajuste sector publico	\$ 26.335.141
Bono de escolaridad y adicional	\$ 2.279.024
Aguinaldo de navidad	\$ 3.431.272
Aguinaldo de fiestas patrias	\$ 3.805.737
Bono especial	\$ 9.482.272
Bono vacaciones	\$ 7.336.836
Bono desempeño laboral	\$ 0
Otros bonos fiscales	\$ 0
Ingresos propios del establecimiento	\$55.353.844
Matriculas y derecho de admisión	\$ 315.799
Derechos escolaridad	\$ 0
Ingresos internado pagado	\$ 0
Arriendo de instalaciones	\$ 0
Otros ingresos de la operación	\$ 0
Financiamiento compartido	\$ 55.038.045



Subvenciones	\$ 965.430.980
Mensualidades FICOM	\$ 55.353.844
Total ingresos	\$ 1.020.784.824

TOTALES

Subvención general FICOM	\$ 671.305.638
Subvención escolar preferencial (SEP)	\$ 178.227.627
Proyecto de integración escolar (PIE)	\$ 155.183.758
Mantenimiento	\$ 9.375.311
Prorretención	6.692.490
	\$1.020.784.824

EGRESOS

Subvención escolar preferencial (SEP)

Enero. Diciembre 2020	\$ 177.215.390
Reliquidación	\$ 1.012.237
Total	\$ 178.227.627

Gastos: Subvención escolar preferencial (SEP)

Remuneraciones	\$ 121.412.534
Boletas- gastos	\$ 56.815.093
Total	\$ 178.227.627

Programa integración escolar (PIE)

Enero. Diciembre 2020	\$ 147.923.687
Reliquidación	\$ 7.260.071
Total	\$ 155.183.758

Gastos programa integración escolar (PIE)

Enero. Diciembre 2020	\$ 147.617.941
Reliquidación	\$ 7.565.817
Total	\$ 155.183.758



General

Enero-diciembre 2020	\$508.040.818
Bonos y aguinaldos	\$ 26.335.141
BRP y asignación tramo	\$ 78.490.475
Reliquidaciones ficom	\$ 384.792
Reliquidación	\$ 3.344.954
Matricula y mensualidades	\$ 55.353.844
Descuento cobro mensual promedio	\$ -644.386
TOTAL	\$ 671.305.638

Gastos subvención general – FICOM

Remuneraciones	\$ 482.986.068
Gastos – boletas	\$ 173.563.313
Gastos mantenimiento	\$ 9.375.311
Gastos prorateación	\$ 6.692.490

Total saldo **14.756.257**

TOTALES

Total de ingresos	\$ 1.020.784.824
Total de egresos	\$ 1.006.028.567
Saldo	\$ 14.756.257

La sostenedora, indica las *acciones de gestión y funcionamiento*, tales como: compra de computadores y tablets, aumento asignación de Becas y otros acuerdos, pagina web, plataforma G-Suite Institucional, apoyo familia: Pro retención, prioritarios, copago (afectados en pandemia): apoyo económico; plan de integración educacional: Acompañamiento y apoyo individual a los estudiantes del programa de integración (online) en las asignaturas de lenguaje y matemática con apoyo en estrategias metodológicas online; docentes: plan de incentivos.

Interviene don Francisco Macuada, indicando que, con respecto a medidas de prevención y seguridad, la institución ha obtenido distintos tipos de certificaciones, particularmente en lo que es relación a COVID-19, recibiendo en octubre a través de una auditoría y fiscalización durante el año 2020, el certificado de la Asociación Chilena de Seguridad, como un establecimiento que cumple con todas las medidas de seguridad y protección a sus trabajadores. Y en diciembre certificaron el comité paritario con la misma asociación, siendo el único colegio en la zona que lo ha recibido. Indica también que todos los documentos de la rendición de cuentas con respecto al centro de alumnos, ya fue entregada y está disponible en formato EXCEL en caso de ser necesario compartirlo y revisarlo, y así mismo también



están disponibles en la oficina del Rector los documentos del centro de padres, haciendo la invitación para que sean utilizados por parte de los estamentos correspondientes.

Queda pendiente la rendición de cuentas del año 2020 por parte del centro de apoderados en la que la representante del centro de apoderados doña Cristina Gallardo y la profesora Beatriz Bugueño para la generación de la instancia de la solución de este tema.

3. REGLAMENTO INTERNO

Expone Rodolfo Araya, con respecto al Reglamento Interno indicando lo siguiente:

El 2021 se implementará la doble modalidad, durante el periodo de la pandemia: clases presenciales, en las cuales los cursos serán divididos en 3 grupos por sala, y el aforo máximo en el caso de las salas van a ser de 8 hasta 11 estudiantes; y que las clases en línea, que se mantienen bajo la modalidad de la plataforma MEET. En las clases presenciales se privilegiaron las asignaturas de **lenguaje y matemáticas además de una tercera asignatura**. El material de las asignaturas que no se trabaje de manera presencial se encontrará de manera asincrónica con el objetivo de que todas las partes puedan acceder al material pedagógico. Este año el uso de Whatsapp no será utilizado para clases en línea, sino que solamente para comunicación, información y consulta. y no se realizarán clases por este medio.

Con respecto a los horarios, las clases están divididas en dos periodos: el primer periodo de la mañana que va desde las 8:15 hasta la 13:10, seguido de un receso de almuerzo; en un segundo periodo de las 14:00 hasta las 19:00, y en este horario las clases serán distribuidas manera presencial y en línea de lunes a viernes. Considerando el caso de cuarentena en la comuna, se continuará implementando el mismo horario, solo que de manera exclusivamente online.

El uso del uniforme no será obligatorio, pero lo que si serán exigidas las medidas de cuidado como: mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento, desinfección de manos. Estas son medidas provenientes directamente desde el Ministerio.

También se destaca **el uso de las cámaras** durante las clases, ya que si bien es voluntario, se cree que es necesario que se utilice para que permitan la mejor interacción también entre los estudiantes, pero queda al criterio de los usuarios.

Los libros de clase del ministerio han sido entregados casi en su mayoría a los estudiantes que vinieron a clases presenciales. Mediante el protocolo de entrega de material también se va a entregar la canasta de Junaeb. Todas las actividades pedagógicas realizadas desde el 1 de marzo que fue el día que se dio inicio a las clases serán evaluadas de manera formativa y consideradas para obtener las calificaciones las cuales se consideran para obtener el promedio final, establecido en el Decreto 67 a partir del año 2020.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Intervención de Ana Farías: **Con respecto a los criterios de evaluación y calificación** de presente año, se indica que se les envió a toda la comunidad escolar para su conocimiento y que a grandes rasgos los alumnos van a tener 4 calificaciones trabajadas de manera formativa, y a final de cada semestre se transformarán en notas sumativas, a excepción de las asignaturas rotativas, las cuales solo tendrán 2 calificaciones de carácter formativo, dada la baja frecuencia en las que los cursos la tendrán, como es en algunos casos de educación básica llegando a tener una sola clase al mes y no alcanza el plan curricular para tener más evaluaciones, por eso se toma la decisión de disminuir en esas áreas al mínimo de calificaciones. Se trabaja con el Decreto 67 que considera la evaluación formativa netamente. **Se destaca que las evaluaciones formativas a final se transformarán en calificaciones sumativas**, que permitirán la promoción de los estudiantes de curso, como también para el SIGE. Con respecto a orientación, que va a articulada con religión o filosofía (dependiendo del nivel), estas solo se califican con un concepto (MB, B, S, I) de acuerdo con lo que el alumno logre durante el año. **Además, las escalas de ponderación** tienen un porcentaje que tienen una tabla de equivalencia, la cual también esta en el reglamento. A diferencia del año pasado, la tabla de equivalencia se hizo más pequeña, para una comprensión más sencilla.

Sigue la intervención, mencionando que, existe un **protocolo de electividad**, que los alumnos de 3° y 4° medio tienen, el cual también se dio a conocer este año, el cual será trabajado de ahora en adelante, ya que la electividad cambió desde el año 2019, siendo el año pasado de marcha blanca, y este año siendo aplicado, el cual tuvo unas modificaciones de mutuo acuerdo a raíz del contexto pandémico, entre el colegio y los estudiantes del colegio. **Se hace la acotación de que se harán informes mensuales** los meses de Mayo, Junio, con carácter de informes de avance, mientras que en agosto se hará entrega del informe de evaluación del primer semestre. Para el segundo semestre, se harán informes avance para los meses de septiembre, octubre, mientras que el final será en diciembre (aproximadamente en la tercera semana). Estos informes serán enviados a los correos institucionales de los apoderados, para su conocimiento y prever situaciones con tiempo.

Asimismo, de acuerdo con los ciclos de aprendizaje y evaluación, hay dos opciones que ofrece el establecimiento:

Opción 1: para estudiantes con conectividad y están sin asistencia a clases presenciales. En estos casos se envía la grabación de la ruta de aprendizaje con el material trabajado y además se realiza retroalimentación en un horario asignado con los docentes. Y esto se transforma en una evaluación formativa que a final de cada semestre se transformará en una nota sumativa.

Opción 2, para estudiantes sin conectividad, por la zona geográfica o problemas familiares, de salud u otras situaciones complejas, se tiene la opción de hacer un acuerdo previo con la jefa de UTP de manera escrita o grabada, el retiro del dossier de manera semanal o mensual para el aprendizaje, dependiendo del acuerdo que se establezca, o la visita de la dupla psicosocial a dichos lugares a repartir el material. Dentro de la opción se encuentra la devolución del dossier, para ser revisado, por medio de fotografías, envío físico, a través de correo o de la dupla; luego los alumnos reciben retroalimentación de su trabajo asincrónico mediante el medio de comunicación más óptimo para el alumno, adecuado a su situación (correo, llamada o WhatsApp por parte del profesor); y el docente evaluará de manera



formativa, enviando la guía al estudiante para hacer la corrección final, lo que también a final de semestre se transformará en una evaluación sumativa.

Interviene señora Estrella haciendo la acotación con respecto a la revisión de la cuenta pública en el tema de las fiscalizaciones, siendo la información la siguiente: El año pasado hubo fiscalizaciones, pero no hubo procesos administrativos, hubo 7 fiscalizaciones, 5 provenientes de la misma persona, pero todas tuvieron resultados positivos. A pesar de que era una acotación, queda en constancia que esta información estará presente en la cuenta pública.

Interviene don Francisco Macuada con respecto a la selección del secretario para el registro del acta, quedando elegido el representante de los profesores, Cristóbal Herrera.

CIERRE DE SESIÓN

En resumen, queda constituido el consejo escolar, se entrega el reglamento interno 2021 actualizado, la rendición de cuentas del centro de alumnos fue hecha, mientras que la del centro de padres será enviada por la persona encargada, la cual será rendida por este organismo a la comunidad antes de la segunda reunión programada para junio, y sin más asuntos a tratar se levanta la sesión.